

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

**16 DE FEBRERO DE 2018**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Greenalia, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Greenalia”) pone en conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

### HECHO RELEVANTE

El Consello de la Xunta, en su sesión del 15 de febrero, otorgó la Autorización Administrativa y del Proyecto de Ejecución a la planta de biomasa de 49,91 MW que Greenalia levantará en el concello de Curtis (A Coruña). La inversión supondrá aproximadamente 130 millones de euros y será la mayor planta de biomasa de todo el país junto a la de Ence en Huelva. Se trata, además, de la primera autorización que concede el ejecutivo gallego para este tipo de proyectos desde que en diciembre del año 2016 derogase el decreto aprobado por el Bipartito que impedía la construcción de plantas que superasen los 10 MW. El proyecto permitirá la creación de más 500 nuevos puestos de trabajo durante su fase de construcción y explotación y entrará en funcionamiento a finales de marzo de 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 16 de febrero de 2018

Atentamente,



D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez  
Director Financiero de GREENALIA S.A.